



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1526 /

REF.: RONDA CACHIYUYO/

VALLENAR,

19 MAR 2012

VISTOS

1. E.Mail de fecha 07 de Marzo 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
2. E.Mail de fecha 09 de Marzo 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo el día Viernes 09 de Marzo 2012:

- Don Manuel Rojas Romero	Médico
- Doña Carmen Mardones Salgado	Matrona
- Doña Karla Palma González	Nutricionista
- Doña Maria Fernández Alday	Educadora de Párvulos
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del Servicio, Patente WZ-2106.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes I.Municipalidad de ValLENAR
- NFR/CDH/SRG/pah